



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5451-D-14
OD 1485

Buenos Aires, 18 DIC 2014

Señora Presidenta de la Nación.

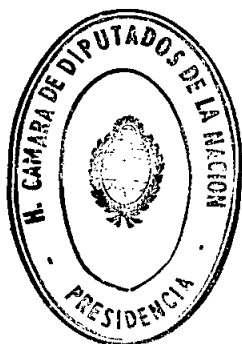
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a fin de declarar de interés nacional la creación de la Red de Bibliotecas Populares para la Integración Latinoamericana "Néstor Kirchner" que promueve aperturas de bibliotecas populares en nuestro país y en los países hermanos, con el objetivo de difundir el conocimiento sobre el pensamiento y la acción de nuestros patriotas latinoamericanos, la integración latinoamericana, la colaboración Sur-Sur y la causa Malvinas.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]